

## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 16:00 horas del día 04 de diciembre de 2024, el suscrito **Lic. Angel Sóstenes Salazar Martínez**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por la **C. Imelda Esmeralda Segura Mediana**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-84/2024** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-█/2024, en el sentido de declarar inexistente la infracción atribuida a Felipe Guillén Montes y Juana Guadalupe Zúñiga Tovar, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** - .....



IETAM  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Lic. Angel Sóstenes Salazar Martínez  
Notificador Habilitado